

Expediente: 1504-D-2025

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 4.270.332) a favor de la firma COOPERATIVA HILAR FUTURO LIMITADA, Proveedor nº 10.800, por la prestación de servicio de lavandería en el Hogar Municipal de Ancianos “Eva Perón” dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, de acuerdo a las Facturas nº 00001-48, 00001-52 y 00001-53.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 17-09-2025

Reunión nº 10